I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

001264

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 18 NOV. 2014

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/171/2014 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/176/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, el certificado Nº 402/253/2014; los decretos alcaldicios N°s 201/433/2010 y 201/858/2013, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio Nº 201/858/2013, se acepta, a contar del 31 de Diciembre del año 2013, la renuncia voluntaria de don **RAÚL LOYOLA GUIDOTTI**, cédula de identidad Nº 5.807.352-0, al cargo correspondiente al grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal, cuyo nombramiento fuese sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/001/1992.

La aceptación del cargo que se provee por el funcionario individualizado en el presente.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 24 de Octubre de 2014 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Diciembre de 2014, en el grado 3º del Escalafón Directivo de la Planta Municipal, a don **RAMIRO FERNANDO REYES REBOLLEDO** cédula de identidad Nº 7.980.816-4, quién se desempeñará en el cargo de Director de Administración y Finanzas de esta Corporación Edilicia.

2. Déjase establecido que el interesado tiene registro en Contraloría General de la República, mediante el decreto alcaldicio N° **201/433/2010.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ÉSTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

001264

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCh/FCQ/

Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Dideco
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web